



## **Acta de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la Licitación Pública de una Concesión para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región de Atacama**

En la ciudad de Copiapó, siendo las 13:04 horas del día 22 de enero de 2020, en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, ubicada en calle Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, comuna de Copiapó, con la asistencia de la Comisión designada por Resolución Exenta N°3735 de 18 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución Exenta N° 171 de 21 de enero de 2020, ambas de la Subsecretaría de Transportes, presidida por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, don Vittorio Ghiglino Bianchi, e integrada además por don Mauro Ibarra Retamales, profesional de la misma Secretaría Regional Ministerial y por don Jaime Millar Franco, profesional de la Subsecretaría de Transportes, todos presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de la Oferta Económica, presentada en la licitación pública a que se llamó mediante Resolución N°34 de 23 de agosto de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama.

Se procede a entregar el resultado de la evaluación de la Oferta Técnica recibida; copia del Informe de Evaluación pasa a formar parte de esta Acta de Apertura.

Acto seguido, se abre el sobre de oferta económica del oferente calificado técnicamente, exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes el respectivo sobre, con el objeto de verificar que se recibió debidamente cerrado y sellado, y que no ha sido violado ni abierto con anterioridad.

Se constata que el contenido del sobre de Oferta Económica se apega a lo establecido en el punto 2.2.7 de las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución N° 251, de 2012 y sus modificaciones, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuya tarifa de presentación TB1 o TA1 se presenta en la siguiente Tabla:

<b>TARIFA TB1</b>	<b>CONCESIÓN A LA QUE POSTULA</b>	<b>PROPONENTE</b>
\$12.000	3	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.

### **OBSERVACIONES DE LOS ASISTENTES**

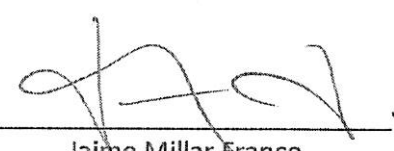

No hay observaciones en el Acto de Apertura.

Se hace presente a los asistentes que la presente Acta se encontrará a disposición de los interesados en el sitio web de Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a partir del viernes 24 de enero de 2020, en tanto que copia del mismo podrá ser solicitada formalmente en la Secretaría Regional Ministerial.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura a las 13:10 hrs. en la misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura y los asistentes que lo deseen.

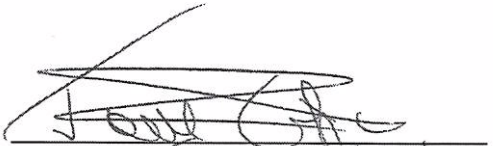


**FIRMAN**

 Mauro Ibarra Retamales Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Atacama	 Jaime Millar Franco Profesional División de Normas y Operaciones Subsecretaría de Transportes
 Vittorio Ghigliino Bianchi Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Atacama	



**PARTICIPANTES QUE FIRMAN EL PRESENTE ACTA**

  
NOMBRE: Irene Corkin  
RUT: 7.036974-5

\_\_\_\_\_  
NOMBRE:  
RUT:

\_\_\_\_\_  
NOMBRE:  
RUT:

\_\_\_\_\_  
NOMBRE:  
RUT:

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA EN LICITACIÓN PÚBLICA DE UNA CONCESIÓN PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE ATACAMA

### 1. PROPUESTA EVALUADA

En el proceso de licitación pública para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región Atacama, cuyo llamado se realizó mediante Resolución N°34 de 23 de agosto de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se evaluó una (1) Oferta Técnica, correspondiente al proponente que se individualiza en la Tabla N° 1 siguiente y que fue abierta en el Acto de Apertura celebrado el día 19 de diciembre de 2019, según consta en el Acta de Apertura de dicho acto que se tuvo a la vista:

**TABLA N° 1**

N°	PROponente	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	CLASE DE PLANTA	COMUNA	DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA
1	<b>Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.</b>	3	AB	Copiapó	Ramón Freire N°516
			AB	Chañaral	Panamericana Norte N°561, Sector Industrial, Manzana 1, Lote 5

### 2. EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

La evaluación de la propuesta descrita se realizó la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N°3735 de 18 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría de Transportes, e integrada por las siguientes personas:

- Paola López Cabezas, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama.
- Mauro Ibarra Retamales, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama.
- Andrés Portales Muñoz, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Patricia Torregrosa Astudillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Jaime Román Castillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Marcos López Sánchez, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Carlos Aranda Núñez, Profesional del Programa Nacional de Fiscalización.

La evaluación de los antecedentes legales, técnicos y financieros se realizó de acuerdo con los criterios y procedimiento descritos en los puntos 2.2.9.1 y 2.2.10.1 de las Bases de Licitación. Para determinar la calificación asignada a la propuesta se utilizó la Pauta de Evaluación incluida en el Anexo N°9 de dichas Bases. Asimismo, se efectuó una revisión de los antecedentes acompañados en la propuesta, a objeto de verificar la eventual ocurrencia de alguna inhabilidad de aquellas que se describen en el punto 2.2.2 de las Bases de Licitación.



Finalmente, en relación con la revisión de los antecedentes relativos a la localización e instalaciones físicas, la Comisión tuvo a la vista el Dictamen de la Contraloría General de la República N° 82.478 de 16 de octubre de 2015, en el que se señala que el uso y destino que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza corresponde a las plantas de revisión técnica, es el de "actividades productivas" a que se refiere el artículo 2.1.28 de esta última; que son recintos en los cuales se revisa el funcionamiento mecánico de los vehículos de modo de mantenerlos adecuadamente según la preceptiva técnica aplicable, y concluye que dichos "talleres mecánicos", que son una "actividad industrial de servicios".

Luego, y de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a verificar que el proponente Revisiones Técnicas San Pedro S.A. hubiera acompañado la totalidad de los antecedentes legales señalados en la letra a) del punto 2.2.7.1. de las mismas, constatando que aquélla dio cumplimiento a lo requerido.

### **3. OFERTA SE AJUSTA A LAS BASES DE LICITACIÓN**

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a la revisión de la totalidad de los antecedentes legales, financieros y técnicos de la propuesta, constatando que Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A. dio cumplimiento a las exigencias de las mismas.

#### 4. CALIFICACIÓN

En consecuencia, la propuesta que es evaluada en cuanto a sus aspectos técnicos, según los criterios definidos en el punto 2.2.9.1 y el Anexo N° 9 de las Bases de Licitación, y sus respectivos puntajes son los que se indican en la siguiente tabla:

**TABLA N° 2**

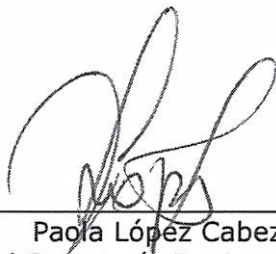
N°	PROPONENTE	CONCESIÓN	Terrenos	Accesibilidad	Instalaciones	Líneas	CCTV	Estructura y N° Mecánicos y Ayud.	Programa Entrenamiento Inicial y Capacitación	Soluciones que mejoran la calidad de servicio, tipo info y oportunidad de info para los usuarios	Proceso de revisión en relación a protocolos de atención propuestos	Puntaje
1	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.	3	8	5	8	13	9	13	11	13	8	88

En consecuencia, la propuesta de Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A. califica técnicamente y pasa a la etapa de apertura y evaluación de la Oferta Económica con el puntaje que a continuación se señala:

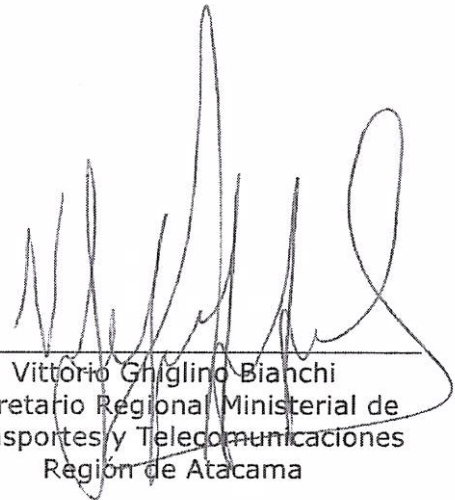
**TABLA N° 3  
PROPUESTA CALIFICADA TÉCNICAMENTE**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.	3	88

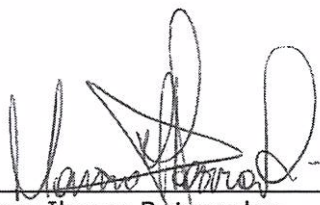
**FIRMAN**



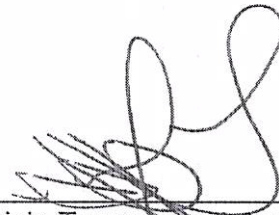
Paola López Cabezas  
Profesional Secretaría Regional Ministerial de  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Atacama



Vittorio Ghigliino Bianchi  
Secretario Regional Ministerial de  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Atacama

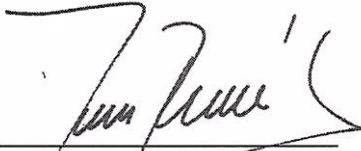


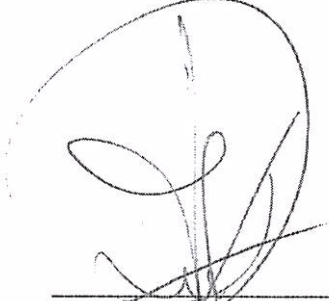
Mauro Ibarra Retamales  
Profesional Secretaría Regional Ministerial de  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Atacama

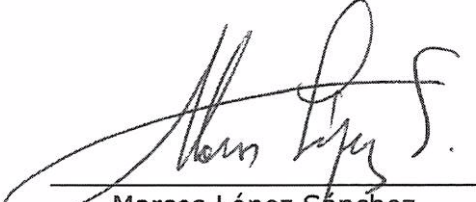


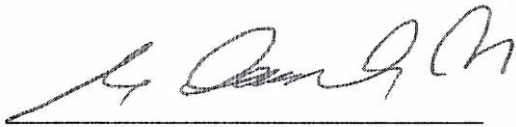
Patricia Torregrosa Astudillo  
Profesional División de Normas y  
Operaciones  
Subsecretaría de Transportes



  
Jaime Román Castillo  
Profesional División de Normas y Operaciones  
Subsecretaría de Transportes

  
Andrés Portales Muñoz  
Profesional División de Normas y Operaciones  
Subsecretaría de Transportes

  
Marcos López Sánchez  
Profesional División de Normas y Operaciones  
Subsecretaría de Transportes

  
Carlos Aranda Núñez  
Programa Nacional de Fiscalización